

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 84069 DE BAHÍA BLANCA)

Fecha inicio: 04/09/2025

N° de Receptoría: BB - 11530 - 2025

N° de Expediente: 58075

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 05/09/2025 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#) **05/09/2025 9:37:18 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO** [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 5/9/2025 09:37:17

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 33013)

Nro. Presentación Electrónica 133096879

Observación Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 5 de septiembre de 2025

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial EN PESOS N° 591654/6 , cuyo CBU es 0140437527620659165465 , perteneciente a los **autos** CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N 34079 DE BAHIA BLANCA) y a la orden de vuestro juzgado.

La misma posee CUIT 30-70721665-0

Saludamos atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO (20205550780)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: 33013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Estado de deuda de Inmueble



Inmueble	0015726-	CUIM: 90-00044951-1
Titular:	GIL MATEO	
Responsable:	LUCAIOLI JUAN ANGEL	
Calle:	PATRICIOS Nro. : 861 Piso : 00 Dpto.: Loc.: BAHIA BLANCA	

Nro:	590194	Zona-Dpto-Circun-Sec-Parc-SubP
		16-01-D-301- -0020- -0000

Tasa	Neto	Saldo	Intereses	Actualiz.
Alumb.Limp. y Cons.Via Publica	\$297973,37	\$258124,68	\$220043,13	\$478167,81
Tasa de Salud	\$113208,93	\$101585,56	\$83275,40	\$184860,96
Total Partida 0015726-	\$411182,30	\$359710,24	\$303318,53	\$663028,77

Tasa	Neto	Saldo	Intereses	Actualiz.
Obras de Alumbrado	\$421,50	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Total T/O/C/S/Contrib. 17 196 0 0 : 0015726- Normal	\$421,50	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Total General:	\$411603,80	\$359710,24	\$303318,53	\$663028,77

Existen cuotas con marca : BAJA

Estado de deuda de 07/07/1943 al 24/08/2025 actualizado al 25/08/2025 válido hasta el 25/08/2025.
 162 impagas de 788. Total saldo : \$359.710,24 Total actualizado : \$663.028,77.
 SON PESOS : SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL VEINTIOCHO CON 77/100.-

.....
 Firma

Impuesto

Inmobiliario

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Vencimiento: **30/08/2025**

CUOTAS VARIAS

Partida N° **007-015726-8**

A pagar: **\$ 498.635,90**

Información de su inmueble

Tipo de planta: EDIFICADO
Valuación Fiscal: \$ 2.530.527
Circunscripción: 1 Sección: D Chacra:
Quinta: Fracción: Manzana: 301
Parcela: 20 Subparcela:
Sup. Terreno: 384 m2 Sup. Edificada: 299 m2
Base Imponible Total: \$ 28.895.487

Importe original	\$ 191.161,80
Importe actualizado	\$ 491.266,90
Fondo Educativo	\$ 7.369,00
Importe a pagar	\$ 498.635,90

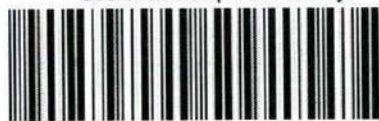
Próximo Vencimiento -

Información general

OBJETO CON EXENCION
NO INCLUYE TITULOS EJECUTIVOS
PASADO EL VENCIMIENTO. SOLICITAR SU RELIQUIDACION

Código
de control

Uso exclusivo puesto de Caja



4760100574245313



HASTA
10%
ADHIRIENDO A
DÉBITO AUTOMÁTICO



Enterate más!

ESTAR AL DÍA TIENE BENEFICIOS



00070157268 0 00 18 47 9 0 100 225242 0199 01911618 04986359 2

Talón para entidad bancaria

CUOTAS VARIAS

30/08/2025

Impuesto
Inmobiliario - Anexo

ARBA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Vencimiento: **30/08/2025**

CUOTAS VARIAS

Partida N° **007-015726-8**

A pagar: **\$ 498.635,90**

Detalle de la liquidación

Tipo de deuda	Período / Cuotas	Total
LIQUIDACION A#OS ANTERIORES		
2020	1,2,3,4,5	\$ 44.399,90
2021	1,2,3,4,5	\$ 52.014,60
2022	1,2,3,4,5	\$ 65.665,00
2023	1,2,3,4,5	\$ 89.435,50
2024	1,2,3,4,5	\$ 239.751,90

Importe original \$ 191.161,80
Importe actualizado \$ 491.266,90
Fondo Educativo \$ 7.369,00

Código de Control **4760100574245313** Total a pagar **\$ 498.635,90**

Informe de Deuda

Unidad de Facturación : 1543555 - CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A
 Partido/Partida : 007-015726-SM010001
 Dirección de Consumo : SIXTO LASPUR 621 E/ CNEL HOLDICH Y PATRICIOS (8000)
 Condición de IVA : 10 - PIB-Resp. Inscripto
 Situación : HA - Habilitada desde el 21/1/2014
 Distrito : 8 - Región 8 - Bahía Blanca
 Sección : 810 - Bahía Blanca
 Cliente : 2350835 - CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A
 Dirección de Envío : SIXTO LASPUR 621 E/ CNEL HOLDICH Y PATRICIOS (8000)

Vence	Comprobante	Serv.	Periodo	Original	Saldo	Recargo	Honors.	Ajustado	Mo	Bl	Re	A	Ult.Pago	Dias
22/03/19	FC 0114-35006886	JAB7	01-2019	909,27	909,27	20424,33	0,00	21333,60	PE					
22/04/19	FC 0114-35041021	JAB7	02-2019	909,27	909,27	19559,67	0,00	20468,94	PE					
24/05/19	FC 0114-36618082	JAB7	03-2019	912,84	912,84	18679,32	0,00	19592,16	PE					
21/06/19	FC 0114-38652256	JAB7	04-2019	1186,10	1186,10	23191,14	0,00	24377,24	PE					
22/07/19	FC 0114-38241384	JAB7	05-2019	1255,30	1255,30	23429,58	0,00	24684,88	PE					
20/08/19	FC 0114-38275542	JAB7	06-2019	1255,30	1255,30	22556,88	0,00	23812,18	PE					
20/09/19	FC 0114-3869286	JAB7	07-2019	1255,30	1255,30	21564,19	0,00	22819,49	PE					
21/10/19	FC 0114-39903475	JAB7	08-2019	1255,30	1255,30	20600,67	0,00	21855,97	PE					
20/11/19	FC 0114-41498587	JAB7	09-2019	1255,30	1255,30	19794,95	0,00	21050,25	PE					
20/12/19	FC 0114-41532775	JAB7	10-2019	1255,30	1255,30	19101,80	0,00	20357,10	PE					
20/01/20	FC 0114-43133051	JAB7	11-2019	1255,30	1255,30	18468,93	0,00	19724,23	PE					
20/02/20	FC 0114-43167300	JAB7	12-2019	1255,30	1255,30	17919,42	0,00	19174,72	PE					
20/03/20	FC 0114-44476743	JAB7	01-2020	1289,49	1289,49	17930,11	0,00	19219,60	PE					
08/05/20	FC 0114-44801687	JAB7	02-2020	1289,49	1289,49	17263,70	0,00	18553,19	PE					
20/05/20	FC 0114-46405940	JAB7	03-2020	1299,26	1299,26	17233,36	0,00	18532,62	PE					
22/06/20	FC 0114-4640200	JAB7	04-2020	1299,26	1299,26	16777,61	0,00	18075,87	PE					
20/07/20	FC 0114-48041843	JAB7	05-2020	1299,26	1299,26	16377,47	0,00	17676,73	PE					
20/08/20	FC 0114-48076108	JAB7	06-2020	1299,26	1299,26	15932,95	0,00	17232,21	PE					
21/09/20	FC 0114-49691482	JAB7	07-2020	1299,26	1299,26	15461,06	0,00	16760,32	PE					
20/10/20	FC 0114-49725741	JAB7	08-2020	1299,26	1299,26	15044,28	0,00	16343,54	PE					
20/11/20	FC 0114-51344947	JAB7	09-2020	1299,26	1299,26	14597,59	0,00	15896,85	PE					
21/12/20	FC 0114-51379208	JAB7	10-2020	1299,26	1299,26	14133,75	0,00	15433,01	PE					
20/01/21	FC 0114-53006427	JAB7	11-2020	1299,26	1299,26	13697,41	0,00	14956,67	PE					
22/02/21	FC 0114-53040706	JAB7	12-2020	1299,26	1299,26	13231,25	0,00	14530,51	PE					
22/03/21	FC 0114-54677356	JAB7	01-2021	1299,26	1299,26	12846,75	0,00	14148,01	PE					
20/04/21	FC 0114-54711664	JAB7	02-2021	1299,26	1299,26	12458,91	0,00	13758,17	PE					
20/05/21	FC 0114-56355792	JAB7	03-2021	1156,29	1156,29	10740,52	0,00	11896,81	PE					
22/06/21	FC 0114-56390108	JAB7	04-2021	1146,08	1146,08	10277,78	0,00	11423,86	PE					
23/07/21	FC 0114-58039290	JAB7	05-2021	1299,26	1299,26	11271,94	0,00	12570,40	PE					
20/08/21	FC 0114-58073977	JAB7	06-2021	1299,26	1299,26	10536,90	0,00	12236,16	PE					
22/09/21	FC 0114-59725677	JAB7	07-2021	1299,26	1299,26	10553,95	0,00	11853,21	PE					
20/10/21	FC 0114-59760540	JAB7	08-2021	1299,26	1299,26	10238,10	0,00	11537,36	PE					
23/11/21	FC 0114-61414556	JAB7	09-2021	1299,26	1299,26	9865,40	0,00	11164,66	PE					
21/12/21	FC 0114-61444844	JAB7	10-2021	1299,26	1299,26	9567,21	0,00	10866,47	PE					
22/01/22	FC 0114-63110322	JAB7	11-2021	1299,26	1299,26	9251,59	0,00	10550,85	PE					
25/03/22	FC 0114-63145270	JAB7	12-2021	1299,26	1299,26	8904,28	0,00	10203,54	PE					
20/04/22	FC 0114-64804839	JAB7	01-2022	1299,26	1299,26	8572,13	0,00	9871,39	PE					
24/05/22	FC 0114-64839808	JAB7	02-2022	1299,26	1299,26	8292,15	0,00	9591,41	PE					
	FC 0114-66507549	JAB7	03-2022	1299,26	1299,26	7918,85	0,00	9218,11	PE					

Informe de Deuda

21/06/22	FC 0114-66642530	JAB7	04-2022	1299,26	1299,26	7612,02	0,00	8911,28	PE	
21/07/22	FC 0114-68214806	JAB7	05-2022	1299,26	1299,26	7273,06	0,00	8572,32	PE	
22/08/22	FC 0114-68249914	JAB7	06-2022	1299,26	1299,26	6884,48	0,00	8183,74	PE	
22/08/22	FC 0114-69925911	JAB7	07-2022	1299,26	1299,26	6478,71	0,00	7775,97	PE	
20/10/22	FC 0114-68860974	JAB7	08-2022	1299,26	1299,26	6105,91	0,00	7405,17	PE	
22/11/22	FC 0114-71636758	JAB7	08-2022	1372,97	1372,97	6013,08	0,00	7396,05	PE	
20/01/22	FC 0114-71671891	JAB7	10-2022	1372,97	1372,97	5658,63	0,00	7031,80	PE	
20/01/22	FC 0114-73353109	JAB7	11-2022	1372,96	1372,96	5268,73	0,00	6657,59	PE	
22/02/23	FC 0114-73388284	JAB7	12-2022	1372,98	1372,98	4907,14	0,00	6280,10	PE	
28/03/23	FC 0114-75071717	JAB7	01-2023	1592,60	1592,60	5262,01	0,00	6854,61	PE	CV
20/04/23	FC 0114-75108011	JAB7	02-2023	1640,33	1640,33	5127,25	0,00	6767,58	PE	
22/05/23	FC 0114-76791841	JAB7	03-2023	1717,04	1717,04	4928,38	0,00	6643,42	PE	
21/06/23	FC 0114-76826861	JAB7	04-2023	1763,49	1763,49	4420,58	0,00	6184,07	PE	
20/07/23	FC 0114-78513901	JAB7	05-2023	1900,60	1900,60	4355,89	0,00	6256,49	PE	
22/08/23	FC 0114-78550017	JAB7	06-2023	1940,59	1940,59	4001,61	0,00	5942,20	PE	
20/09/23	FC 0114-80250493	JAB7	07-2023	1855,46	1855,46	3420,35	0,00	5275,81	PE	
20/10/23	FC 0114-80281371	JAB7	08-2023	1855,46	1855,46	3028,37	0,00	4883,83	PE	
21/11/23	FC 0114-81978816	JAB7	09-2023	1855,46	1855,46	2808,36	0,00	4463,82	PE	
20/12/23	FC 0114-82007839	JAB7	10-2023	1855,46	1855,46	2201,13	0,00	4058,59	PE	
22/01/24	FC 0114-83705783	JAB7	11-2023	1855,46	1855,46	1877,36	0,00	3732,82	PE	CV
20/02/24	FC 0114-83736771	JAB7	12-2023	1855,46	1855,46	1658,26	0,00	3513,72	PE	
20/03/24	FC 0114-85437670	JAB7	01-2024	1709,99	1709,99	1352,95	0,00	3062,94	PE	
22/04/24	FC 0114-85468893	JAB7	02-2024	1709,99	1709,99	1226,24	0,00	2836,23	PE	
20/05/24	FC 0114-87175043	JAB7	03-2024	1087,19	1087,19	707,91	0,00	1775,10	PE	
19/06/24	FC 0114-87201070	JAB7	04-2024	1096,41	1096,41	679,05	0,00	1775,46	PE	
22/07/24	FC 0114-88988205	JAB7	05-2024	1709,99	1709,99	978,97	0,00	2888,96	PE	
20/08/24	FC 0114-88988243	JAB7	06-2024	4314,22	4314,22	2282,57	0,00	6586,79	PE	
20/09/24	FC 0114-903037306	JAB7	07-2024	5482,30	5482,30	2690,63	0,00	8172,93	PE	
21/10/24	FC 0114-90368359	JAB7	08-2024	7584,14	7584,14	3347,58	0,00	10831,72	PE	
21/11/24	FC 0114-92398605	JAB7	09-2024	8223,80	8223,80	3211,34	0,00	11435,14	PE	
20/12/24	FC 0114-92429880	JAB7	10-2024	8223,80	8223,80	2830,94	0,00	11054,74	PE	
20/01/25	FC 0114-93989816	JAB7	11-2024	11274,31	11274,31	3389,77	0,00	14664,08	PE	
20/02/25	FC 0114-94020893	JAB7	12-2024	12335,36	12335,36	3165,88	0,00	15501,24	PE	
20/03/25	FC 0114-94788303	JAB7	01-2025	16801,91	16801,91	3700,47	0,00	20502,38	PE	
21/04/25	FC 0114-97906778	JAB7	02-2025	22204,14	22204,14	3927,25	0,00	26131,39	PE	
20/05/25	FC 0114-98331095	JAB7	03-2025	24054,47	24054,47	3186,83	0,00	27241,30	PE	
19/06/25	FC 0114-98359817	JAB7	04-2025	24054,47	24054,47	2130,98	0,00	25185,46	PE	
21/07/25	FC 0119-02679709	JAB7	05-2025	26130,59	26130,59	1278,95	0,00	27409,54	PE	
20/08/25	FC 0119-02708258	JAB7	06-2025	26142,81	26142,81	202,86	0,00	26345,57	PE	
	Saldo Ajustado al		25/08/2025	286519,67	286519,67	724041,57	0,00	1010961,24		
	Incluye Compras/Ventas Vencidas al		25/08/2025							

Observaciones :

» La Unidad tiene Dauda a Vencer y/o Planes de Pagos»Servicio Medido

52285,62



INFORME DE DOMINIO INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL

FR

Casillero/Visado:	Solicitante: ROZAS DENNIS, DIEGO ALEJANDRO				
	Organismo: Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia de Bs As				
	Motivo de la solicitud: 46 - OTROS ACTOS: SUBASTA JUDICIAL				
	Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL				
Escribanos	Carnet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):
Otros profesionales/Organismos		Tomo/Folio, Matrícula o Legajo: LEGAJO 16764			

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: 7	Matrícula: 84069	U.F./U.C.:
------------	------------------	------------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.: 1	Sec.: D	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza.: 301	Parc.: 20	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO

--

TITULARES Y OBSERVACIONES

<p>CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A.</p>



CONTINUACIÓN TITULARES Y OBSERVACIONES

--

..... Firma del Solicitante Sello del Solicitante
--------------------------------	--------------------------------

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/D1FEF0E7C7E2E34F98C1E9722>



La presente expedición es sin reserva de prioridad, artículo 27 - Ley 17801
El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI)
Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP

84069

MATRICULA

84069

PARTIDO (y código)

BAHIA BLANCA (7)

NOMENCLATURA CATASTRAL

I - D - 301 - 20

A

1784627/8
11-11-97
1301

FECHA Y NUMERO DE ENTRADA

DESCRIPCION DEL INMUEBLE

DESIGNACION SEGUN
TITULO
PLANO

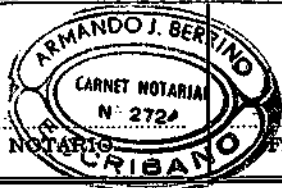
UBICACION, MEDIDAS, SUPERFICIE Y LINDEROS
UBICACION: La Cdad. de Bahía Blanca, Pdo. de Bahía Blanca, Pcia. de Bs.As.-
DESIGNACION S/TITULO: LOTE 16 - MANZANA "D" - QUINTA 104
SUPERFICIE: 384ms.50dms.cdos.-
MEDIDAS: 10ms. de fte. al SO. por 38ms.45cms.de fdo.-
LINDEROS: Por su fte. al SO., con calle Sixto Laspiur; al NO., con el lote 17; al NE., con pte. del lote 14, y al SE. con el lote 15, todos de su manzana.-

ANTECEDENTE DOMINIAL: FOLIO 541 - AÑO 1939 - BAHIA BLANCA

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo-Regis.-Jurisdic.
ASIENTO 1.- 1.1. GIL Mateo, de 39 años de edad, solt., arg., h./de Mateo Gil y de Ana Valle, vec.de Bahía Blanca.- Comp.Vta.-Escrit.47 del 18/04/1939.-Escrib. Eduardo A.Palavecino.- Nro.36790 del 05/05/1939.-	---	ASIENTO 1----- INSCRIPCION PROVISIONAL----- HIPOTECA----- Por Pesos 1.750.150----- Escrit.Nro. 566 del----- 21/12/2016. Escrib.GALARCE- RICARDO ANTONIO Reg. 442--- (201).----- Present.Nro.1 22231/9 del--- 11/01/2017.----- (51)		26711/9 18-9-20 07 ADJ.R.59(7) 734 1131808/4.13/12 /16.Hipot.R.442 (201). 759
ASIENTO 2.- 2.1. CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A., con domic. en calle Patricios 853/861 de Bahía Blanca. Tracto Abreviado por fallecimiento de Mateo GIL.- Transmiten sus herederos María del Car	---	SIGUE EN A		



Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía y Finanzas - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63



FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO

JUANA M. ...
Dpto. Reg. ...
Dcción. Pcia. del Registro de la Propiedad

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR



Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 84069 DE BAHÍA BLANCA)

Fecha inicio: 04/09/2025

N° de Receptoría: BB - 11530 - 2025

N° de Expediente: 58075

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 11/12/2025 - Trámite: SUBASTA - SOLICITA - (FIRMADO)

[Anterior](#)11/12/2025 15:28:37 - SUBASTA - SOLICITA [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en [SUBASTA - INSCRIPCION SOLICITADA / SE PROVEE\(253300052009484795\)](#)

Destinatario a Notificar PERALTA Nestor Omar

Domicilio a Notificar 20055083070@cce.notificaciones

Domicilio Electrónico 20055083070@cce.notificaciones

Observación SINDICATURA SOLICITA VENTA INMUEBLE

Observación del Profesional SINDICATURA SOLICITA VENTA INMUEBLE

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 11/12/2025 15:28:37

Firmado por PERALTA Nestor Omar (20055083070)

Nro. Presentación Electrónica 139851397

Presentado por PERALTA Nestor Omar (20055083070@cce.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SINDICATURA SOLICITA VENTA INMUEBLE

Señor Juez:

Dr. NESTOR OMAR PERALTA integrante del Estudio Contable Valentini – Peralta, T°2 F°181 Legajo 434, conformado por el Dr. HECTOR RAUL VALENTINI, Contador Público Nacional, T° 41 F° 127 Legajo10.437/0, IVA Responsable Monotributista, CUIT 20-08397311-1, inscripto ante el Impuesto Ingresos Brutos Pcia. Bs. Aires bajo el N° 20-08397311-1, y el Dr. NESTOR OMAR PERALTA, Contador Público Nacional, T° 42, F° 158 CPCEBA, Legajo 10.728/0, IVA Responsable Monotributista, CUIT 20-05508307-0, inscripto ante el Impuesto Ingresos Brutos Pcia. Bs. Aires bajo el N° 20-05508307-0, habiendo constituido domicilio legal en la calle Ayacucho N° 1310 de Bahía Blanca, y domicilio electrónico 20055083070@c.c.notificaciones, en su carácter de Síndico designado en los autos principales, en los autos caratulados: **“CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ Incidente de Venta (Matrícula 34079 de Bahía Blanca), Expte.N° 58.075”**, - a V.S. respetuosamente dice:

Que, con la documentación obrante en autos acompañada por el martillero actuante, se ha dado íntegro cumplimiento a lo normado por el art 568 del CPCC, por lo tanto solicito se decrete la venta del inmueble embargado en autos identificado con la **Matrícula 84069 partido de Bahía Blanca.-**

Que, se libre el correspondiente oficio al Registro General de Subastas Judiciales delegación Bahía Blanca, notificando el decreto de venta aquí solicitado.-

Que, se ordene al martillero actuante a estimar el valor de mercado del inmueble a fin de establecer el precio de reserva, el cual se establecerá en las dos terceras partes de dicha estimación.-

Proveer de conformidad.-

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PERALTA Nestor Omar (20055083070)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 84069 DE BAHÍA BLANCA)

Fecha inicio: 04/09/2025

N° de Receptoría: BB - 11530 - 2025

N° de Expediente: 58075

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 16/12/2025 - Trámite: SUBASTA - INSCRIPCION SOLICITADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#)16/12/2025 21:25:55 - SUBASTA - INSCRIPCION SOLICITADA / SE PROVEE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (253300052009484795)

Despachado en SUBASTA - SOLICITA (253300052009484795)

Domicilio Electrónico de la Causa 20055083070@CCE.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 20148532223@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa RECEPTORIA-BB@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Funcionario Firmante 16/12/2025 21:25:54 - MATTII Orlando Daniel - MAGISTRADO SUPLENTE

Nro. Notificación Electrónica 136112395

Nro. Notificación Electrónica 136112396

Nro. Notificación Electrónica 136112397

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(247800052009484169\)](#)

Trámite Despachado [SUBASTA - SOLICITA \(241100052009484218\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 16/12/2025 21:25:55

Fecha de Notificación 19/12/2025 00:00:00

Notificado por MATTI DANIEL

-- REGISTRACION ELECTRONICA

Año Registro Electrónico 2025

Código de Acceso Registro Electrónico 7D9A2946

Fecha y Hora Registro 30/12/2025 11:54:02

Número Registro Electrónico 526

Prefijo Registro Electrónico RR

Registración Pública SI

Registrado por HUMAN GERMAN

Registro Electrónico REGISTRO DE RESOLUCIONES

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. n° 58075

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 84069 DE BAHÍA BLANCA)

Objeto de petición: solicita

Rol procesal del peticionante: Dr. Cos y sindicatura

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

Y VISTOS: Téngase presente lo manifestado y siendo exacto lo expuesto comuníquese a la Receptoría General de expedientes a efectos de que las presentes actuaciones queden recaratuladas CASA HUMBERTO

LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 84069 DE BAHÍA BLANCA)

Agréguese el informe de inhibiciones y de dominio acompañado en adjunto pdf. Conforme lo solicitado oportunamente, con citación de los jueces embargantes e inhibientes y acreedores hipotecarios si los hubiere, procédase a la realización del bien de la fallida identificado como **Matricula 84069** de la ciudad de Bahía Blanca por intermedio del martillero que fuera designado en los autos principales.

La subasta deberá realizarse en forma ELECTRONICA, por intermedio del indicado martillero. Establécese la base en las 2/3 partes de la tasación que procederá a efectuar el martillero, ello a los fines de que las ventas se efectúen a valor de mercado (arts. 562, 575 C.P.C.C.; 22 y 37 Ac. 3604 SCBA).

Depósito en garantía: hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía, consistente en el 5% del monto de la base fijada ut-supra, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C).

Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas le serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse, la cual deberá contar con todos los datos (titular, DNI, CUIT/CUIL, Banco, Sucursal, número de cuenta, CBU). Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se expresó precedentemente.-

Respecto a la publicación de edictos, deberá practicarse por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial de La Plata y en el diario "La Nueva" de Bahía Blanca. Hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá realizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta.

El martillero deberá informar con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del C.P.C, ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazos al dispuesto precedentemente (Arts. 3, 4 y 26 del Anexo I del citado Acuerdo).-

Requírase al martillero que presente fotografías del bien en el Registro de Subastas Electrónicas a los fines de su debida publicidad.

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 5 % a cargo del comprador, con más el 10% de aportes sobre la misma (Art. 54 de la Ley 10973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.-

Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía- seña que deberá ser abonada en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio en el radio del Juzgado.- Asimismo deberá acreditar el pago del sellado respectivo.-

Asimismo, el comprador deberá transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).-

El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA..

Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial.

Oportunamente, líbrese oficio al Registro General de Subastas Judiciales a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA.

Hágase saber al martillero y al síndico que tanto los informes de deuda como de dominio y anotaciones personales, y asimismo la constatación, deberán estar actualizados al momento de fijarse fecha para la subasta. En caso contrario, se mandará realizar nuevamente toda diligencia.-

Regístrese copia (Acordada 3975 Excma. S.C.B.A.).

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MATTII Orlando Daniel
MAGISTRADO SUPLENTE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 84069 DE BAHÍA BLANCA)

Fecha inicio: 04/09/2025

N° de Receptoría: BB - 11530 - 2025

N° de Expediente: 58075

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 17/12/2025 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

[Anterior](#)17/12/2025 10:01:03 - PERITO - ACEPTA CARGO [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en [PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE\(255800052009497379\)](#)

Observación ACEPTA CARGO

Observación del Profesional ACEPTA CARGO

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 17/12/2025 10:01:03

Firmado por COS Gonzalo Emilio (20148532223)

Nro. Presentación Electrónica 140210531

Presentado por COS Gonzalo Emilio (20148532223@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

ACEPTA CARGO. MANIFIESTA CONDICION DE IVA.

Señor Juez de Primera Instancia:

Gonzalo Emilio Cos, Martillero Público Nacional, (T* IV, F* 152 C.M.B.B.), CUIT 20-14853222-3, Iva Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-14853222-3, Caja Previsión 25879, domicilio electrónico 20148532223@cma.notificaciones, Telefono 2916421622, con domicilio en la calle 3 de Febrero 146, Bahía Blanca, (Tel. 291-6421622), mail:remates@rozasdennis.com) designado en los autos caratulados: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ Incidente de Venta (Matrícula 84.069 de Bahía Blanca), expediente 58.075, a V.S. digo:

Que, vengo aceptando el cargo por el que he sido designado en estos autos, Jurando desempeñarlo conforme a derecho.

Que, vengo manifestando a V.S. encontrarme inscripto al Impuesto al Valor Agregado, atento las nuevos parámetros establecidos por al AFIP, debiendo en consecuencia adicionárseles a mis honorarios la alícuota correspondiente.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

(5749)

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



COS Gonzalo Emilio (20148532223)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 84069 DE BAHÍA BLANCA)

Fecha inicio: 04/09/2025

N° de Receptoría: BB - 11530 - 2025

N° de Expediente: 58075

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 17/12/2025 - Trámite: OFICIO ELECTRONICO (OBS: OFICIO) - (FIRMADO)

[Anterior](#)17/12/2025 10:03:31 - [OFICIO ELECTRONICO](#)[Siguiente](#)

REFERENCIAS

Destinatario a Notificar REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL BAHIA BLANCA

Domicilio a Notificar subastas-bb@jusbuenosaires.gov.ar

Domicilio Electrónico subastas-bb@jusbuenosaires.gov.ar

Nro. Notificación Electrónica 136276490

Observación OFICIO

Observación del Profesional OFICIO

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 17/12/2025 10:03:31

Firmado por COS Gonzalo Emilio (20148532223)

Nro. Presentación Electrónica 140211022

Presentado por COS Gonzalo Emilio (20148532223@cma.notificaciones)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 18/12/2025 09:12:45

Fecha de Notificación 19/12/2025 00:00:00

Notificado por SCIPPA FEDERICO MARTIN

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

O F I C I O

Bahía Blanca, 17 de diciembre de 2025

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS

BAHÍA BLANCA

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a los autos caratulados **CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES INMUEBLES (MATRICULA N* 84.069) Expte. N* 58075**, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, a fin de informarle que en dichos autos se ha ordenado la subasta del inmueble matrícula n° 84.069 del partido de Bahía Blanca (007) y designado como Martillero actuante al Sr. Gonzalo Emilio Cos, (T* IV, F* 152 C.M.B.B.), con domicilio en la calle 3 de Febrero 146, Bahía Blanca, (Tel. 291-6421622), mail: remates@rozasdennis.com y constituyendo electrónico 20148532223@cma.notificaciones.

Como recaudo se transcribe el auto que ordena la subasta, dictado en los autos en los que me dirijo, que su parte pertinente dice: " Bahía Blanca 16/12/2025.- **Y VISTOS:** Téngase presente lo manifestado y siendo exacto lo expuesto comuníquese a la Receptoría General de expedientes a efectos de que las presentes actuaciones queden recaratuladas CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 84069 DE BAHÍA BLANCA). Agréguese el informe de inhibiciones y de dominio acompañado en adjunto pdf. Conforme lo solicitado oportunamente, con citación de los jueces embargantes e inhibientes y acreedores hipotecarios si los hubiere, procédase a la realización del bien de la fallida identificado como **Matricula 84069** de la ciudad de Bahía Blanca por intermedio del martillero que fuera designado en los autos principales. La subasta deberá realizarse en forma ELECTRONICA, por intermedio del indicado martillero. Establécese la base en las 2/3 partes de la tasación que procederá a efectuar el martillero, ello a los fines de que las ventas se efectúen a valor de mercado (arts. 562, 575 C.P.C.C.; 22 y 37 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía, consistente en el 5% del monto de la base fijada ut-supra, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C). Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas le serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse, la cual deberá contar con todos los datos (titular, DNI, CUIT/CUIL,

Banco, Sucursal, número de cuenta, CBU). Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se expresó precedentemente.- Respecto a la publicación de edictos, deberá practicarse por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial de La Plata y en el diario "La Nueva" de Bahía Blanca. Hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá realizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta. El martillero deberá informar con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del C.P.C, ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazos al dispuesto precedentemente (Arts. 3, 4 y 26 del Anexo I del citado Acuerdo).- Requierase al martillero que presente fotografías del bien en el Registro de Subastas Electrónicas a los fines de su debida publicidad. En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 5 % a cargo del comprador, con más el 10% de aportes sobre la misma (Art. 54 de la Ley 10973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.- Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta - monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía- seña que deberá ser abonada en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio en el radio del Juzgado.- Asimismo deberá acreditar el pago del sellado respectivo.- Asimismo, el comprador deberá transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).- El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA.. Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Oportunamente, líbrese oficio al Registro General de Subastas Judiciales a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA. Hágase saber al martillero y al síndico que tanto los informes de deuda como de dominio y anotaciones personales, y asimismo la constatación, deberán estar actualizados al momento de fijarse fecha para la subasta. En caso contrario, se mandará realizar nuevamente toda diligencia.- Regístrese copia (Acordada 3975 Excma. S.C.B.A.). FIRMADO: MATTII Orlando Daniel. MAGISTRADO SUPLENTE
Saludo a ud. muy atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



COS Gonzalo Emilio (20148532223)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 84069 DE BAHÍA BLANCA)

Fecha inicio: 04/09/2025

N° de Receptoría: BB - 11530 - 2025

N° de Expediente: 58075

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 19/12/2025 - Trámite: SINDICO - MANIFIESTA - (FIRMADO)

[Anterior](#)19/12/2025 17:34:53 - SINDICO - MANIFIESTA [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en [TRASLADO - CONTESTA / SE PROVEE\(232200052009500770\)](#)

Destinatario a Notificar PERALTA Nestor Omar

Domicilio a Notificar 20055083070@cce.notificaciones

Domicilio Electrónico 20055083070@cce.notificaciones

Observación SINDICATURA DA CONFORMIDAD A VALUACIÓN DEL MARTILLERO.

Observación del Profesional SINDICATURA DA CONFORMIDAD A VALUACIÓN DEL MARTILLERO.

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 19/12/2025 17:34:53

Firmado por PERALTA Nestor Omar (20055083070)

Nro. Presentación Electrónica 140462952

Presentado por PERALTA NESTOR OMAR (20055083070@cce.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SINDICATURA DA CONFORMIDAD A VALUACION DEL MARTILLERO.

Señor Juez:

Dr. NESTOR OMAR PERALTA integrante del Estudio Contable Valentini – Peralta, T°2 F°181 Legajo 434, conformado por el Dr. HECTOR RAUL VALENTINI, Contador Público Nacional, T° 41 F° 127 Legajo10.437/0, IVA Responsable Monotributista, CUIT 20-08397311-1, inscripto ante el Impuesto Ingresos Brutos Pcia. Bs. Aires bajo el N° 20-08397311-1, y el Dr. NESTOR OMAR PERALTA, Contador Público Nacional, T° 42, F° 158 CPCEBA, Legajo 10.728/0, IVA Responsable Monotributista, CUIT 20-05508307-0, inscripto ante el Impuesto Ingresos Brutos Pcia. Bs. Aires bajo el N° 20-05508307-0, habiendo constituido domicilio legal en la calle Ayacucho N° 1310 de Bahía Blanca, y *domicilio electrónico 20055083070@c.c.notificaciones*, en su carácter de Síndico designado en los autos principales, en los autos caratulados: **“CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 34079 DE BAHÍA BLANCA), Expte. N° 58075 - a V.S. respetuosamente dice:**

Que, esta Sindicatura, habiendo tomado conocimiento del escrito presentado por el Martillero, donde establece la valuación de venta del inmueble de estos autos, viene a expresar.-

Que, el inmueble se encuentra en la calle **Sixto Laspiur 621 de la localidad de Bahía Blanca**, identificado con la Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 301, Parcela 20, Partida 15726, matrícula 84.069 del partido de Bahía Blanca, con una superficie de 384,50 metros cuadrados, producto de sus 10 metros de frente sobre calle Sixto Laspiur, con un fondo de 38,45 metros.-

El Martillero establece la estimación de la base de venta del inmueble en la suma de **CINCUENTA MILLONES de pesos (\$ 50.000.000)**, estableciendo el depósito de garantía en la suma de dos millones quinientos mil pesos (\$ 2.500.000) según lo normado por la Acordada 3604.-

Que considerando lo expresado por el Martillero, viene a dar su consentimiento a la valuación manifestada.-

Tener presente lo expuesto y proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PERALTA Nestor Omar (20055083070)

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 84069 DE BAHÍA BLANCA)

Fecha inicio: 04/09/2025

N° de Receptoría: BB - 11530 - 2025

N° de Expediente: 58075

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 30/12/2025 - Trámite: TRASLADO - CONTESTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#)30/12/2025 21:39:37 - TRASLADO - CONTESTA / SE PROVEE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en SINDICO - MANIFIESTA (232200052009500770)

Domicilio Electrónico de la Causa 20055083070@CCE.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 20148532223@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 30/12/2025 21:39:37 - MATTII Orlando Daniel - MAGISTRADO SUPLENTE

Nro. Notificación Electrónica 137298023

Nro. Notificación Electrónica 137298024

Trámite Despachado [SINDICO - MANIFIESTA \(239200052009500694\)](#).

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 30/12/2025 21:39:37

Fecha de Notificación 02/02/2026 00:00:00

Notificado por MATTI DANIEL

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. Nro. 58075

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 34079 DE BAHÍA BLANCA)

Objeto de la petición: contesta traslado.-

Rol del peticionante: Sindicatura

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

Y VISTOS: Por contestado el traslado conferido con fecha 19 de diciembre del corriente, téngase presente lo expuesto. Ahora bien habiendo la sindicatura prestado conformidad, se fija la base de la subasta en la suma de **CINCUENTA MILLONES de pesos (\$50.000.000)** asimismo se establece el deposito de garantía en la suma de **dos millones quinientos mil pesos (\$ 2.500.000).**-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MATTII Orlando Daniel
MAGISTRADO SUPLENTE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 84069 DE BAHÍA BLANCA)

Fecha inicio: 04/09/2025

N° de Receptoría: BB - 11530 - 2025

N° de Expediente: 58075

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 09/03/2026 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 09/03/2026 9:44:07 - SOLICITA / SE PROVEE [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA - PROPONE (243000052009596451)

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (243000052009596451)

Domicilio Electrónico de la Causa 20055083070@CCE.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 20148532223@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 09/03/2026 09:44:06 - MATTII Orlando Daniel - MAGISTRADO SUPLENTE

Nro. Notificación Electrónica 141197228

Nro. Notificación Electrónica 141197229

Trámite Despachado [FECHA DE SUBASTA - PROPONE \(244900052009596407\)](#)

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(244800052009596416\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 09/03/2026 09:44:07

Fecha de Notificación 10/03/2026 00:00:00

Notificado por MATTI DANIEL

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. n° 58075

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRICULA N° 84069 DE BAHÍA BLANCA)

Objeto de petición: Manifiesta fija fechas

Rol procesal del peticionante: Martillero

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

Y VISTOS: Téngase presente lo manifestado y las fechas fijadas para la subasta de autos, la cual iniciara el día 13 de mayo de 2026 y finalizará el día 28 de mayo de 2026, en ambos casos a las 11 horas. Téngase presente la fecha de exhibición para el día 30 de abril del año 2026, en el horario de 12 a 13 horas. Fijase la audiencia del art 38 para el día 29 de junio de 2026 a las 11.00 hs.

Expídanse los edictos en la forma solicitada.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MATTII Orlando Daniel
MAGISTRADO SUPLENTE

